



DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO NACIONAL DE ESTADÍSTICA

RESOLUCIÓN NÚMERO 732 DE 2020

(26 DE JUNIO DE 2020)

Por la cual se expide la certificación de precio de venta al público de licores, vinos, aperitivos y similares no incluidos en la Resolución No. 2263 de 2019 y se dictan otras disposiciones”

EL DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO NACIONAL DE ESTADÍSTICA – DANE,

En ejercicio de las facultades legales y, en especial las conferidas por el artículo 208 de la Constitución Política, el artículo 59 de la Ley 489 de 1998, el artículo 6° del Decreto 262 de 2004 y el artículo 19 de la Ley 1816 de 2016, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 208 de la Constitución Política establece que a los directores de los departamentos administrativos les corresponde la formulación de las políticas atinentes a su despacho, dirigir la actividad administrativa y ejecutar la ley.

Que el numeral 3° del artículo 59 de la Ley 489 de 1998 *“Por la cual se dictan normas sobre la organización y funcionamiento de las entidades del orden nacional, se expiden las disposiciones, principios y reglas generales para el ejercicio de las atribuciones previstas en los numerales 15 y 16 del artículo 189 de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones”* establece que corresponde a los departamentos administrativos, entre otras funciones, dictar las normas necesarias para el desarrollo de la ley.

Que el artículo 19 de la Ley 1816 de 2016 *“Por la cual se fija el régimen propio del monopolio rentístico de licores destilados, se modifica el impuesto al consumo de licores, vinos, aperitivos y similares, y se dictan otras disposiciones”* establece que el componente ad valorem de la base gravable del impuesto al consumo de licores, vinos, aperitivos y similares es el precio de venta al público por unidad de 750 CC. Así mismo, la norma establece que dicho precio debe ser certificado por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística – DANE anualmente sin incluir el impuesto al consumo o a la participación, garantizando la individualidad de cada producto.

Que el Parágrafo 2° del precitado artículo faculta al Departamento Administrativo Nacional de Estadística – DANE para desarrollar todas las gestiones indispensables para la determinación anual del precio de venta al público de los licores, vinos, aperitivos y similares.

Que en virtud de lo establecido en el artículo 2.2.1.7.8 del Decreto 1625 de 2016, adicionado por el artículo 1° del Decreto 952 de 2019, *“el Precio de Venta al Público PVP de los productos que ingresan al mercado por primera vez (...) corresponderá al del producto incorporado en la certificación que más se asimile en sus características”*. Así mismo, la norma dispone que el Departamento Administrativo Nacional de Estadística – DANE debe aplicar una metodología de imputación del precio de venta al público a partir de las características objetivas de cada producto.

Que en cumplimiento de la norma citada anteriormente, el Departamento Administrativo Nacional de Estadística – DANE expidió la Resolución No. 0950 del 15 de junio de 2019 *“Por la cual se ajusta y se adopta la metodología para la elaboración de la certificación del precio de venta al público de licores, vinos, aperitivos y similares”* y la Resolución No. 0951 del 15 de junio de 2019 *“Por la cual se modifica la Metodología de Imputación del Precio de Venta al Público de Licores, Vinos, Aperitivos y Similares- PVPLVA”*.

Que en aplicación de la metodología para la elaboración de la certificación del precio de venta al público de los licores, vinos, aperitivos y similares, modificada mediante la Resolución No. 0950 del 15 de junio de 2019, el Departamento Administrativo Nacional de Estadística – DANE expidió la Resolución No. 2263 del 27 de diciembre de 2019, en la cual certificó el precio de venta al público de los licores, vinos, aperitivos y similares para el año 2020.

Continuación de la Resolución "Por la cual se expide la certificación de precio de venta al público de licores, vinos, aperitivos y similares no incluidos en la Resolución No. 2263 de 2019 y se dictan otras disposiciones"

Que los numerales 5.3.1 de la metodología para la elaboración de la certificación de precio de venta al público de licores, vinos, aperitivos y similares, adoptada mediante la resolución 0950 del 15 de junio de 2019 y 5.1 de la metodología de imputación para certificar el precio de venta al público de licores, vinos, aperitivos y similares adoptada mediante la resolución 0951 del 15 de junio de 2019, establecen que el Departamento Administrativo Nacional de Estadística - DANE podrá modificar los precios certificados mediante la aplicación de la metodología de imputación, a solicitud de parte, si el importador o productor aporta los elementos probatorios idóneos que evidencien una realidad de precios de venta al público de licores, vinos, aperitivos y similares diferente a la certificada.

Que en mérito de lo anterior,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. Certificación. La Certificación de Precio de Venta al Público de Licores, Vinos, Aperitivos y Similares – PVPLVA para el año 2020, para los productos no incluidos en la certificación anual de precios publicada por este Departamento mediante Resolución No. 2263 del 27 de diciembre de 2019, de acuerdo con la técnica de imputación, será la siguiente:

No	Registro Sanitario INVIMA	Código DANE	Nombre Bebida Alcohólica	Precio de venta al público por unidad de 750 cc, sin incluir ICO e IVA
1	INVIMA 2019L-0010466	241310500095	Gin Mg 40° Marca Ginmg	64.002
2	INVIMA 2019L-0010402	241390203632	Aperitivo Piña Colada Marca Green Island	17.023
3	INVIMA 2008L-0004019	242001302413	Vino Marca Sublime	5.294
4	INVIMA 2010L-0004767	242001303726	Vino Rosé Panul	22.638
5	INVIMA 2017L-0008585	242001309858	Vino Blanco Rias Baixas D.C Marca Terras Gauda	38.289
6	INVIMA 2019L-0010095	242001312914	Vino Tinto Malbec Marca Corso	14.038
7	INVIMA 2019L-0010095	242001312915	Vino Blanco Trrontes Marca Corso	12.217
8	INVIMA 2019L-0010064	242001312916	Vino Tinto Malbec Marca Embajador	7.717
9	INVIMA 2019L-0010064	242001312917	Vino Blanco Trrontes Marca Embajador	7.717
10	INVIMA 2019L-0010094	242001312918	Vino Tinto Malbec Marca Viejo Roble	14.038
11	INVIMA 2019L-0010094	242001312919	Vino Blanco Trrontes Marca Viejo Roble	12.217
12	INVIMA 2019L-0010418	242001313013	Vino Blanco Albariño Marca Abadia De San Campio	45.537
13	INVIMA 2020L-0010507	242001313023	Vino Cabernet Sauvignon Gran Reserva Marca Viu Manent	49.562
14	INVIMA 2020L-0010535	242001313026	Vino Cabernet Sauvignon Reserva Estate Collection Marca Viu Manent	26.525
15	INVIMA 2020L-0010507	242001313029	Vino Carmenere Gran Reserva Marca Viu Manent	49.562
16	INVIMA 2020L-0010507	242001313035	Vino Chardonnay Gran Reserva Marca Viu Manent	39.355
17	INVIMA 2020L-0010507	242001313045	Vino Malbec Gran Reserva Marca Viu Manent	49.562
18	INVIMA 2020L-0010535	242001313104	Vino Malbec Reserva Estate Collection Marca Viu Manent	46.183

PARÁGRAFO: La Certificación de Precio de Venta al Público de Licores, Vinos, Aperitivos y Similares de los productos enunciados en el presente artículo será actualizada por una sola vez de conformidad con los numerales 8, 9 y 10 de la metodología adoptada por la Resolución No. 0951 del 15 de junio de 2019.

ARTÍCULO SEGUNDO. Modificación. Se modifica la certificación de Precio de Venta al Público de Licores, Vinos, Aperitivos y Similares – PVPLVA para el año 2020, para los siguientes productos certificados de acuerdo con la técnica de imputación mediante las Resolución, 2264 del 27 de diciembre de 2019.

Continuación de la Resolución "Por la cual se expide la certificación de precio de venta al público de licores, vinos, aperitivos y similares no incluidos en la Resolución No. 2263 de 2019 y se dictan otras disposiciones"

No	Registro Sanitario INVIMA	Código DANE	Nombre Bebida Alcohólica	Precio de venta al público por unidad de 750 cc, sin incluir ICO e IVA
1	INVIMA 2017L-0009071	242001310614	Vino Chateau Lafoux Chateau Tinto Marca Chateau Lafoux.	18.215
2	INVIMA 2001L-0000131	242001300023	Vino Blanco Marca Casa De La Cabeza	7.500
3	INVIMA 2018L-0009271	242001310902	Vino Tinto Tempranillo Marca Plaza Castilla	7.500
4	INVIMA 2001L-0000121	242001300007	Vino Rosado Marca Tanino.	7.500
5	INVIMA 2018L-0009271	242001310903	Vino Blanco Macabeo Marca Plaza Castilla	7.500
6	INVIMA 2018L-0009271	242001310904	Vino Rosado Bobal Marca Plaza Castilla	7.500
7	INVIMA 2017L-0009166	242001310741	Vino Tinto Tempranillo Marca Casa De Campo	7.500
8	INVIMA 2017L-0009166	242001310742	Vino Blanco Macabeo Marca Casa De Campo	7.500
9	INVIMA 2017L-0009166	242001310743	Vino Rosado Bobal Marca Casa De Campo	7.500
10	INVIMA 2001L-0000131	242001300021	Vino Tinto Marca Casa De La Cabeza	7.500
11	INVIMA 2019L-0009815	242001312280	Vino Sierra Del Mugron Tinto Do. Almansa – Ecologico	12.616
12	INVIMA 2019L-0009815	242001312279	Vino Sierra Del Mugron Rosado Do. Almansa – Ecologico	12.616

PARÁGRAFO: La Certificación de Precio de Venta al Público de Licores, Vinos, Aperitivos y Similares de los productos enunciados en el presente artículo será actualizada por una sola vez de conformidad con los numerales 8, 9 y 10 de la metodología adoptada por la Resolución No. 0951 del 15 de junio de 2019.

ARTÍCULO TERCERO. Actualización. Se actualiza por una sola vez el precio imputado para los siguientes productos certificados mediante la Resolución número 2264 del 27 de diciembre de 2019. Por lo tanto, la certificación de Precio de Venta al Público de Licores, Vinos, Aperitivos y Similares – PVPLVA para el año 2020 de los productos objeto de la actualización, será la siguiente:

No	Registro Sanitario INVIMA	Código DANE	Nombre Bebida Alcohólica	Precio de venta al público por unidad de 750 cc, sin incluir ICO e IVA
1	INVIMA 2006L-0002640	242001300571	Vino Matarromera Reserva	157.212
2	INVIMA 2006L-0002640	242001300572	Vino Matarromera Prestigio	222.012
3	INVIMA 2010L-0004924	242001304070	Vino Carmen Winemaker 'S Reserve Carmenere Blend	130.110
4	INVIMA 2010L-0005050	242001304280	Vino Nobile Di Montepulciano D O C G Baroncini	56.747
5	INVIMA 2011L-0005414	242001304836	Vino Montgras Reserva Carmenere	30.111
6	INVIMA 2012L-0005812	242001305366	Vino Chateau Montelena Estate Cabernet Sauvignon	322.110
7	INVIMA 2014L-0007352	242001307813	Vino Chianti Docg Riserva Vigna Delle Conchiglie Poggiotondo	159.512
8	INVIMA 2014L-0007417	242001307913	Vino Tinto Seleccion De Bodega Malbec Doña Paula	150.023
9	INVIMA 2014L-0007418	242001307915	Vino Tinto Malbec - Syrah Marca Doña Paula Estate	40.903
10	INVIMA 2017L-0009094	242001310643	Vino Tinto Caliterra Cabernet Sauvignon Tributo Marca Caliterra	44.175
11	INVIMA 2017L-0009094	242001310645	Vino Tinto Caliterra Syrah Tributo Marca Caliterra	44.175
12	INVIMA 2018L-0009343	242001311006	Vino Tinto Crianza Marca Belezos	61.403
13	INVIMA 2018L-0009343	242001311007	Vino Tinto Reserva Marca Belezos	85.403
14	INVIMA 2018L-0009343	242001311008	Vino Tinto Gran Reserva Marca Belezos	154.203

Continuación de la Resolución "Por la cual se expide la certificación de precio de venta al público de licores, vinos, aperitivos y similares no incluidos en la Resolución No. 2263 de 2019 y se dictan otras disposiciones"

No	Registro Sanitario INVIMA	Código DANE	Nombre Bebida Alcohólica	Precio de venta al público por unidad de 750 cc, sin incluir ICO e IVA
15	INVIMA 2019L-0009978	242001312420	Vino Tinto Malbec Marca Alta Vista	21.386
16	INVIMA 2019L-0009978	242001312423	Vino Tinto Malbec - Cabernet Franc - Syrah (Red Bland) Marca Alta Vista	21.386
17	INVIMA 2019L-0009978	242001312424	Vino Rosado Malbec Marca Alta Vista	21.386
18	INVIMA 2011L-0005402	242001312431	Vino Blanco Viña Encina Marca Viña Encina.	37.789
19	INVIMA 2019L-0009924	242001312545	Vino Tinto Bienbebido Pollo	28.576
20	INVIMA 2019L-0010081	242001312664	Vino Tinto Malbec Marca San Felipe	15.820
21	INVIMA 2019L-0010081	242001312666	Vino Blanco Chardonnay Marca San Felipe	15.820
22	INVIMA 2019L-0010067	242001312675	Vino Tinto Bonarda 2018 Marca Colonia Las Liebres	36.414

ARTÍCULO CUARTO. Ámbito de Aplicación. La certificación que se expide a través del presente acto administrativo de carácter general se realiza en cumplimiento de lo señalado por el artículo 19 de la Ley 1816 de 2016 y el Decreto 952 de 2019.

ARTÍCULO QUINTO. Publicidad. Se ordena la publicación de la presente Resolución en la página web del Departamento Administrativo Nacional de Estadística - DANE.

ARTÍCULO SEXTO. Vigencia y derogatorias. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su publicación y hasta el 31 de diciembre del 2020.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dado en la ciudad de Bogotá D.C., a los 26 días del mes de junio de 2020



JUAN DANIEL OVIEDO ARANGO
Director

Departamento Administrativo Nacional de Estadística – DANE